

Visado No-Inmigrante “B”

Profesor

Este visado permite la estancia de 90 días en Tailandia de manera ininterrumpida. Al salir del país, el visado deja de ser válido. Una vez esté emitido el visado, debe ser utilizado en 90 días. Al cumplir los 90 días, puede contactar con la Inmigración de Tailandia para extender su estancia según el tiempo del contrato laboral.

Los documentos que hay que presentar para obtener este visado son:

- Pasaporte o documento de viaje con una validez no menor de 6 meses
- Formulario de solicitud de visado debidamente complementado y firmado.
- 2 fotografías de tamaño carnet en papel fotográfico, de frente sin gafas de sol y con la cabeza descubierta (tomadas como máximo 6 meses antes)
- En caso de que su nacionalidad **no** sea **española**, fotocopia de tarjeta de residencia **legalizada** por la policía o el Notario. En caso de no ser residente, debe aportar un justificante del alojamiento actual en España (por ejemplo: factura de hotel o la carta de invitación de un garante local, que le facilita el alojamiento, junto con el certificado de empadronamiento y fotocopia de DNI de dicha persona.)
- Carta de invitación original de la escuela en Tailandia, junto con lo siguiente:
 - Copia de Certificado de la fundación de la escuela, originalmente sellada y firmada
- Certificado de Antecedentes Penales
- Copia de titulaciones académicas
- Currículum Vitae
- 70 euros

En caso de que el cónyuge y los hijos deseen acompañar al solicitante durante su estancia en Tailandia, debe presentar lo siguiente:

- Copia del libro de familia
- Carta de invitación original de la empresa en Tailandia
- En caso de ser menor de edad, los dos padres deben firmar en el formulario de solicitud de visado
- 70 euros

En caso no poder presentar la documentación personalmente, puede enviar la documentación por mensajería con el servicio “Entrega y recogida” e.g MRW, ASM, Tourline Express. Si la documentación es correcta, será concedido el visado dentro de 2-3 días hábiles.